REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/GACM/ENV/mjgc

30.01.2024

Dec. Nº 63.-/

SANTA CRUZ, 30 de Enero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 3.- El Certificado de Concejo Nº 774 de fecha 07.12.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum Nº 17 del 29.01.2024 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 300, de fecha 30.01.2024.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 18.01.2024.
- 7.- Fecha de Convenio 18.01.2024.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 30.01.2024.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 18.01.2024.
- 10.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 774 del 07.12.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente a la **Junta de Vecinos San José de Apalta** la suma de \$7.000.000.- (Siete Millones de Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Fiesta Apalta 2024".

DECRETO EXENTO Nº 573.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$7.000.000.- (Siete Millones de Pesos), a la Junta de Vecinos San José de Apalta el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.031 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA ANGELINA PEÑA PEÑA

Secretaria Municipal (s)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

↓ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (1)

Transparencia (1)

ARCHIVO (1)